

# Reporte N° 2

## Serie Participación Política de Jóvenes



### PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES 2002-2018

Programa para la Igualdad Política  
Dirección Nacional de Formación Cívica Ciudadana  
Jurado Nacional de Elecciones

JÓVENES



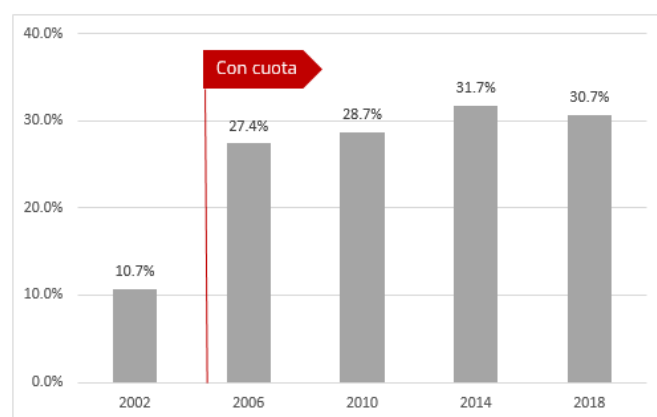
## I. PRESENTACIÓN

Para promover la participación política de las y los jóvenes, se estipuló las cuotas juveniles, según Ley N° 28869, denominada Ley del Concejal joven (2006) y Ley N° 29470, denominada Ley del Consejero joven (2009), las que establecen que no menos del 20% de los participantes en las listas municipales y regionales deben ser menores de 29 años. Ello aplica únicamente a cargos legislativos (regidurías distritales y provinciales y consejerías regionales), más no a cargos ejecutivos (gubernaturas regionales y alcaldías provinciales y distritales).

Este reporte aborda la participación política electoral de las y los jóvenes en el ámbito provincial que incluye los procesos electorales 2002- 2018.

Como se observa en el Gráfico 1, el porcentaje de candidaturas jóvenes se incrementó a partir del establecimiento de las cuotas municipales (2006), pasando del 10.7% en el 2002 a 27.4% en el siguiente proceso electoral y alcanzado picos máximos de 31.7% y 30.7% en el 2014 y 2018, respectivamente.

Gráfico 1. Evolución de las candidaturas jóvenes provinciales 2002-2018



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020). Elaboración propia.

## II. CANDIDATURAS JÓVENES

Entre el 2002 y el 2018, postularon 87,680 candidaturas a las elecciones provinciales, las y los jóvenes representaron un 25.8% del total de candidatos/as, siendo las elecciones municipales 2014 y 2018, los periodos en los que las candidaturas jóvenes superaron el 30%.

Al diferenciar entre el tipo de cargo (alcaldías y regidurías) se puede observar significativas diferencias, pues las candidaturas jóvenes a un cargo ejecutivo como es la alcaldía, no sobrepasa el 1.5%, siendo las elecciones del 2006, 2010 y 2018 los procesos con un mayor número de porcentaje de jóvenes candidatos/as, cada uno con 1.3% respectivamente.

Tabla 1. Candidaturas jóvenes en elecciones municipales provinciales

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	1895	10.7%
2006	4540	27.4%
2010	4996	28.7%
2014	4974	31.7%
2018	6211	30.7%
<b>Total</b>	<b>22616</b>	<b>25.8%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

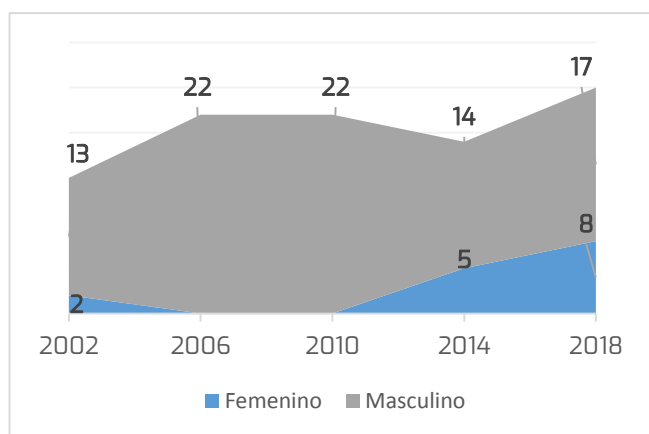
Tabla 2. Candidaturas jóvenes –Alcaldía provincial

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	15	0.9%
2006	22	1.3%
2010	22	1.3%
2014	19	1.1%
2018	25	1.3%
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>1.2%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Dentro de este escenario, existe una brecha importante entre jóvenes mujeres y hombres a un cargo ejecutivo, pues el número de mujeres jóvenes candidatas a la alcaldía provincial ha sido bajo (15), e incluso inexistente (ERM 2006 y ERM 2010).

**Gráfico 2. Número de candidaturas jóvenes a la alcaldía provincial según sexo**



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Para las candidaturas a regidores/as provinciales, después de la aplicación de la cuota joven, las candidaturas jóvenes dieron un salto cuantitativo, superando el 30%, llegando hasta un 33.7% en el proceso electoral del 2018. Este incremento podría explicarse por la concurrencia de cuotas de género y joven.

**Tabla 3. Candidaturas jóvenes –Regidor/a provincial**

Elección	Nº Jóvenes	% Jóvenes
2002	1880	11.8%
2006	4518	30.2%
2010	4974	31.7%
2014	5459	32.8%
2018	6186	33.7%

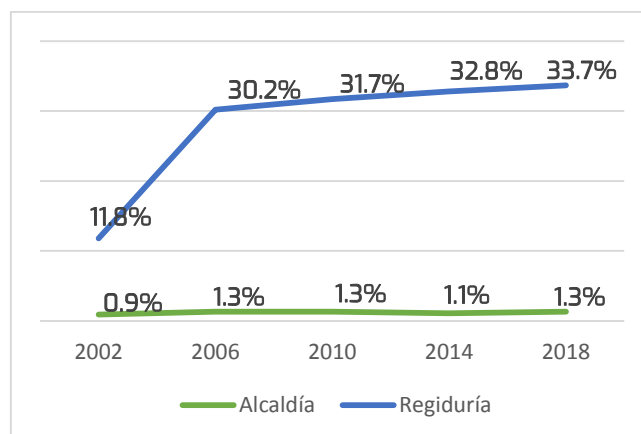
Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

En ese sentido, si bien la cuota joven alentó un mayor número de jóvenes en las listas de candidaturas, esta tuvo impacto únicamente a

nivel de cargos legislativos (consejos), pues como se observa en el Gráfico N°3, el porcentaje de candidaturas jóvenes a alcaldías provinciales apenas tuvo una mayor variación (en cinco procesos electorales se mantiene alrededor del 1.3%), a diferencia de las candidaturas jóvenes a regidurías provinciales.

Así pues, se puede inferir que la cuota joven es una medida útil en tanto que es exigible (como sucede en cargos legislativos locales) más no necesariamente conlleva de manera automática a incrementar la participación joven en otro tipo de cargos, principalmente los que tienen una mayor capacidad de gestión.

**Gráfico 3. Brecha entre las candidaturas jóvenes: Alcaldías y regidurías provinciales 2002-2018**



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

### III. AUTORIDADES JÓVENES

El impacto de la cuota joven también se vio reflejada en un incremento del número de candidaturas jóvenes, el 2002 se eligieron 70 autoridades jóvenes (3.7%) y el 2018, esta cifra se incrementó a 218 (11%). Se observa que el porcentaje de jóvenes autoridades se ha triplicado a partir de la cuota joven, sin embargo

posterior a ella no existido variaciones significativas.

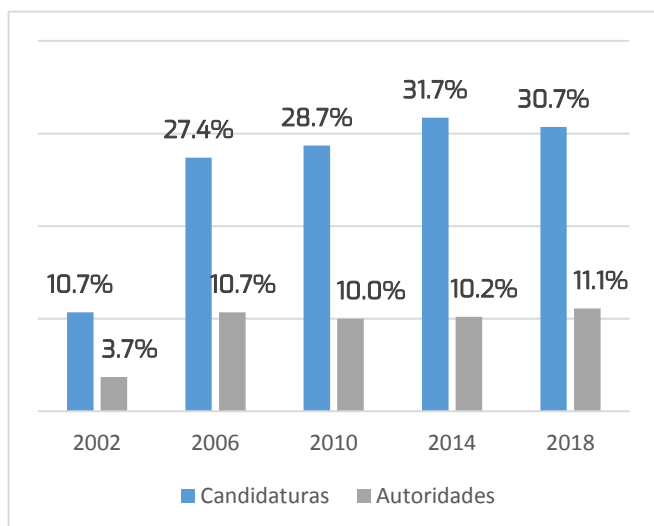
**Tabla 4. Autoridades jóvenes en elecciones municipales provinciales**

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	70	3.7%
2006	205	10.7%
2010	190	10%
2014	197	10.2%
2018	218	11.1%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Pese a este incremento, la brecha entre candidaturas y autoridades electas jóvenes se ha mantenido. El porcentaje de autoridades jóvenes no ha sobrepasado al 11% en ningún proceso electoral. Así se tiene que si bien el porcentaje de candidaturas jóvenes provinciales ha tenido un incremento importante y constante, el porcentaje de autoridades se ha mantenido estable.

**Gráfico 3. Candidaturas y autoridades jóvenes provinciales 2002-2018**



Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Para el cargo de alcaldías, el porcentaje de autoridades jóvenes es similar al de candidaturas (0.9%), incluso en menor medida pues en los últimos procesos electorales, las autoridades jóvenes a la alcaldía provincial es

en promedio 0.8%. La representación joven en este cargo no se ha visto beneficiada en cerca de 20 años, siendo poco significativa su presencia.

**Tabla 5. Autoridades jóvenes –Alcaldía distrital**

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	2	1.0%
2006	3	1.5%
2010	2	1.0%
2014	1	0.5%
2018	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0.8%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

En todos los procesos electorales desde el 2002, ninguna mujer joven ha sido electa al cargo de alcaldesa provincial.



**08 hombres**



**0 mujeres**

Respecto a las regidurías provinciales, sí se observa un incremento importante en los cargos electos, donde la presencia de jóvenes pasó del 4% en el 2002 al 11.8% en el 2006, llegando a su pico máximo en la elección del 2018, con un 12.4%.

**Tabla 6. Autoridades jóvenes –Regidor/a provincial**

Año de elección	N° Jóvenes	% Jóvenes
2002	68	4.0%
2006	202	11.8%
2010	188	11.1%
2014	196	11.3%
2018	218	12.4%

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

## IV. CANDIDATURAS Y AUTORIDADES PROVINCIALES POR DEPARTAMENTO

Las candidaturas jóvenes a alcaldías provinciales en las 25 circunscripciones electorales giran en torno al 0.9% al 1.3%, a excepción de departamentos como Moquegua y Piura, que no han tenido candidaturas jóvenes a alcaldías provinciales en ningún proceso electoral.

Tabla 7. Candidaturas jóvenes a alcaldías provinciales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas			0.1%		
Áncash	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Apurímac		0.1%	0.1%		0.1%
Arequipa	0.1%				0.1%
Ayacucho	0.1%	0.2%	0.1%		
Cajamarca	0.1%	0.1%		0.2%	
Callao					0.1%
Cusco			0.2%		0.1%
Huancavelica	0.1%				0.1%
Huánuco	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
Ica		0.1%			0.1%
Junín		0.1%	0.1%	0.2%	0.1%
La Libertad			0.1%		0.1%
Lambayeque					0.1%
Lima			0.1%		0.1%
Loreto		0.1%			0.1%
Madre de Dios				0.1%	
Moquegua					
Pasco	0.1%	0.2%			
Piura					
Puno		0.1%	0.2%	0.3%	0.1%
San Martín					0.1%
Tacna			0.1%		0.1%
Tumbes		0.1%		0.1%	
Ucayali		0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>% total</b>	<b>0.9%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.3%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

A diferencia de las candidaturas a alcaldías provinciales, las candidaturas jóvenes a regidurías provinciales, oscilan entre el 30% llegando hasta el 33.7% (posterior a la aplicación de la cuota). Los departamentos con mayor presencia de jóvenes respecto al total de candidaturas son Áncash, Cajamarca, Cusco, Junín, Puno y Lima. En contraste, los departamentos con menores porcentajes candidaturas son Lambayeque, Moquegua, Pasco, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Tabla 8. Candidaturas jóvenes a regidurías provinciales

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.3%	0.7%	3.1%	1.1%	0.9%
Áncash	1.1%	2.1%	9.1%	2.8%	2.6%
Apurímac	0.3%	0.9%	3.4%	0.9%	0.9%
Arequipa	0.3%	1.1%	3.8%	1.2%	1.4%
Ayacucho	0.5%	1.0%	3.6%	1.3%	1.2%
Cajamarca	0.9%	2.0%	7.0%	2.2%	1.9%
Callao	0.1%	0.3%	0.9%	0.4%	0.3%
Cusco	0.7%	1.9%	6.7%	1.9%	2.2%
Huancavelica	0.4%	1.2%	2.2%	0.8%	0.8%
Huánuco	0.7%	1.9%	5.3%	2.0%	2.0%
Ica	0.2%	0.9%	3.0%	1.1%	1.1%
Junín	0.7%	2.0%	5.9%	1.9%	1.9%
La Libertad	0.7%	1.4%	5.4%	1.8%	2.2%
Lambayeque	0.2%	0.7%	1.6%	0.7%	0.8%
Lima	0.8%	2.4%	8.2%	2.8%	3.5%
Loreto	0.5%	1.4%	3.1%	1.1%	1.3%
Madre de Dios	0.1%	0.4%	1.1%	0.3%	0.5%
Moquegua	0.2%	0.6%	1.0%	0.6%	0.4%
Pasco	0.2%	0.4%	1.7%	0.5%	0.5%
Piura	0.8%	1.7%	5.4%	1.5%	1.8%
Puno	1.0%	2.6%	9.4%	2.9%	2.0%
San Martín	0.5%	1.0%	4.0%	1.3%	1.7%
Tacna	0.2%	0.6%	1.6%	0.6%	0.5%
Tumbes	0.1%	0.5%	1.8%	0.6%	0.5%
Ucayali	0.3%	0.5%	1.6%	0.7%	0.7%
<b>% total</b>	<b>11.8</b>	<b>30.2</b>	<b>31.7%</b>	<b>32.8%</b>	<b>33.7</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Respecto a las autoridades jóvenes elegidas a las alcaldías, el periodo con mayor presencia de jóvenes alcaldes distritales fue en el proceso 2018, donde se alcanzó el 2.2%. Áncash es el departamento con mayor presencia de autoridades jóvenes (0.5% en el 2002 y 2010 respectivamente).

**Tabla 9. Autoridades jóvenes a alcaldías provinciales**

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas			0.5%		
Áncash	0.5%		0.5%		
Apurímac					
Arequipa					
Ayacucho		0.5%			
Cajamarca	0.5%				
Callao					
Cusco					
Huancavelica					
Huánuco				0.5%	
Ica					
Junín					
La Libertad					
Lambayeque					
Lima					
Loreto					
Madre de Dios					
Moquegua					
Pasco					
Piura					
Puno		0.5%			
San Martín					
Tacna					
Tumbes					
Ucayali		0.5%			
<b>% total</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.8%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>2.2%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.

Finalmente, las autoridades jóvenes regidores/a, fue incrementándose en la mayoría de las circunscripciones electorales, exceptuando a Callao, Huancavelica, Ica y Tacna. La mayor presencia de autoridades jóvenes a este cargo se observa en Piura y Áncash.

**Tabla 10. Autoridades jóvenes a regidurías provinciales**

Departamento	Año				
	2002	2006	2010	2014	2018
Amazonas	0.1%	0.2%	0.1%	0.2%	0.5%
Áncash	0.1%	0.8%	1.1%	0.8%	1.3%
Apurímac	0.1%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
Arequipa	0.1%	0.3%	0.2%	0.3%	0.5%
Ayacucho	0.2%	0.3%	0.5%	0.5%	0.4%
Cajamarca	0.4%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%
Callao	0.2%	0.5%	0.1%	0.7%	0.1%
Cusco	0.1%	0.5%	0.6%	0.1%	0.9%
Huancavelica	0.3%	0.6%	0.3%	0.5%	0.2%
Huánuco	0.2%	0.3%	0.6%	0.4%	0.5%
Ica	0.4%	0.4%	0.4%	0.6%	0.2%
Junín	0.1%	0.6%	0.4%	1.1%	0.5%
La Libertad	0.2%	0.3%	0.6%	0.3%	0.9%
Lambayeque	0.4%	0.9%	0.2%	0.9%	0.2%
Lima	0.1%	0.5%	0.9%	0.5%	1.0%
Loreto	0.1%	0.3%	0.3%	0. %	0.5%
Madre de Dios	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Moquegua	0.2%	0.2%	0.2%	0.7%	0.3%
Pasco	0.2%	0.9%	0.2%	0.6%	0.1%
Piura	0.3%	1.3%	0.8%	0.6%	0.9%
Puno	0.1%	0.8%	0.9%	0.6%	0.8%
San Martín	0.1%	0.2%	0.6%	0.3%	0.9%
Tacna	0.1%	0.5%	0.2%	0.2%	0.1%
Tumbes	0.1%	0.2%	0.2%	0.4%	0.2%
Ucayali	0.1%	0.2%	0.3%	0.2%	0.5%
<b>% total</b>	<b>4.0%</b>	<b>11.8%</b>	<b>11.1%</b>	<b>11.3%</b>	<b>12.5%</b>

Fuente: INFOgob-Jurado Nacional de Elecciones (2020).  
Elaboración propia.